



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00116272- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN CINCO (5) HORAS CÁTEDRA DE LA UNIDAD CURRICULAR CIENCIAS SOCIALES (CÓD. 318), EN REEMPLAZO DE LA PROF. MARÍA BEATRIZ MAJTEY, DNI 28.133.139 (LEG. 43945), POR LIC

---

### VISTO

La prórroga de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía (Art. 49°, Apdo. II, Inc. "a" del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/2015), solicitada por la Prof. **María Beatriz Majtey**, DNI 28.133.139 (Leg. 43945), en el dictado de cinco (5) horas cátedra titulares de la unidad curricular Ciencias Sociales (Cód. 318), **desde el 01/03/2024 y hasta el 28/02/2026**, y que se tramita por EX-2024-00097785-UNC-ME#ESCMB;

### Y CONSIDERANDO:

La necesidad de designar personal docente, como suplente, en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que el antecedente inmediato anterior de designación de personal suplente, en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 316), se aprobó por RR-2024-85-E-UNC-REC;

Lo dispuesto en el Art. 8°, Inciso "n" del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

**"MANUEL BELGRANO"**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Designar, como suplente, a la Prof. **MARÍA VICTORIA TEJEDA**, DNI 36.680.332 (Leg. 52084), en el dictado de cinco (5) horas cátedra de la unidad curricular Ciencias Sociales (Cód. 318), **desde el 01/03/2024 y hasta el 30/04/2024**, en reemplazo de la Prof. María Beatriz Majtey, DNI 28.133.139 (Leg. 43945); caducando la designación si

feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

**ARTÍCULO 2º:** Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación, como suplente, de la Prof. MARÍA VICTORIA TEJEDA, DNI 36.680.332 (Leg. 52084), en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), desde el 01/05/2024 y hasta el 28/02/2025, según lo dispuesto en la OHCS N° 2/12; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia de la Prof. María Beatriz Majtey, DNI 28.133.139 (Leg. 43945).

**ARTÍCULO 3º:** La Prof. MARÍA VICTORIA TEJEDA, DNI 36.680.332 (Leg. 52084), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.